El concejal Ramón Poveda es absuelto de la denuncia por amenazas a un Policía Local

19/06/2019



Ramón Poveda se ha mostrado contento tras la absolución.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda ha **absuelto al concejal socialista de Petrer, Ramón Poveda,** a quien un agente de la Policía Local denunció por unas supuestas amenazas.

Tal y como se recoge en la sentencia nº000063/2019 "**el Ministerio Fiscal interesó la libre absolución del denunciado por falta de pruebas**, ante la **existencia de versiones contradictorias**". Poveda ha celebrado la decisión del juez de su absolución, e indica que en todo momento ha tenido "**la conciencia tranquila**" y lamenta que "**una parte de la Policía Local, junto con sus representantes sindicales, hayan llevado sus reivindicaciones a estos extremos**".

Los hechos se remontan a noviembre de 2018, cuando Poveda y el concejal de Izquierda Unida **Rafael Masià** circulaban en el mismo vehículo tras asistir a un acto cultural y les paró una patrulla de la Policía Local. **Cuatro meses después, "uno de los agentes policiales decidió interponer una denuncia contra mí** en el juzgado por presuntamente haberle amenazado, nada más lejos de la realidad, sin que en ese momento dejara constancia absolutamente de nada en el parte policial", ha señalado Poveda, para quien "**todo ha sido fruto de una campaña de hostigamiento con el claro**

objetivo de desestabilizar al equipo de Gobierno, cerca de las elecciones municipales, para que cediéramos a sus presiones para una mejora sustancial en sus condiciones salariales".

Poveda ha tendido una mano al diálogo, pero ha insistido en que "**en ningún caso cederemos a este tipo de presiones** que, incluso, han afectado a nuestras vidas particulares".